

Expediente: 2022-144 Referencia: ES198

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXAMEN Y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS FRENTE A LAS PROPUESTAS DE ALTERNATIVA TÉCNICA DE LOS LICITADORES, INFORMES TÉCNICOS DE VALORACIÓN DE LOS AVANCES PRESENTADOS (ARCHIVOS Nº. 2 y 3), CLASIFICACIÓN DE PUNTUACIONES Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE AGENTE URBANIZADOR PARA ORDENACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA UE-SUNC-R-LO.1 "FERROCARRIL DEL PUERTO" DEL PGOU DE MÁLAGA. FASE PRIMERA DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVA TÉCNICA (EXPT. AUFERROC-2025).

En el Edificio Múltiple de Servicios Municipales sito en Paseo de Antonio Machado nº 12, Torre A, Planta 9ª, Sala de Consejo, siendo las 10:00 horas del día **19 de diciembre de 2025**, se celebra sesión de la Mesa de selección, previamente convocada con el orden del día a tratar, con los siguientes ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Pablo José Nuevo Fernández
SECRETARIA: Dª. Belén Burgos Moreno
VOCALES: D. Fermín Vallecillo Moreno
Dª. Ana Isabel Alonso Sangregorio
Dª. María José Quintero Cordón
D. Alberto Jesús Ruiz Carmena
D. Patricio Díaz Tejada (suplente)

Orden del día:

I.- Resolución de alegaciones presentadas frente a las propuestas de Alternativa Técnica en el trámite de información pública y audiencia a los interesados.

II.- Informe de valoración de las propuestas de Avance del Plan de Reforma Interior (Archivos nº 2-Avance PRI) presentadas por los licitadores.

III.- Informe de valoración de las propuestas de Avance de Proyecto de Urbanización (Archivos nº 3-Avance PU) presentados por los licitadores.

IV.- Informe de valoración de los criterios comunes a ambos Avances (Archivos nº 2 y nº 3).

V.- Clasificación de puntuaciones. Propuesta de selección de Alternativa Técnica, en su caso.

Se pasa a tratar los mismos:

Código Seguro De Verificación	5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belén Burgos Moreno	Firmado	22/12/2025 08:32:36
	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/12/2025 08:23:13
	María José Quintero Cordón	Firmado	20/12/2025 18:03:35
	Patricio Antonio Díaz Tejada	Firmado	19/12/2025 18:02:59
	Pablo José Nuevo Fernández	Firmado	19/12/2025 14:35:58
	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	19/12/2025 14:34:47
	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	19/12/2025 14:33:15
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





I.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS FRENTE A LAS PROPUESTAS DE ALTERNATIVA TÉCNICA EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.

I.1.- Se han presentado dentro del plazo señalado conforme al art. 8.2 del RGLISTA las siguientes alegaciones, en fase de información pública:

- **ENT2025354298-ES198**, presentada por ANTONIO MORILLO VELARDE, propietario de un finca del sector, con fecha 09/09/2025.
- **ENT2025363228-ES198**, presentada por GUAMAR, SA, actuando en su representación D. Rodolfo Mateos Sánchez, con fecha 15/09/2025.
- **ENT2025363226-ES198**, presentada por GUAMAR, SA, actuando en su representación D. Rodolfo Mateos Sánchez, con fecha 15/09/2025.

Visto el informe técnico emitido conjuntamente por los Jefes de los Servicios de Planificación y Ordenación Urbanística y de Urbanización e Infraestructuras del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta GMUOI en fecha 27 de octubre de 2025 (CSV 00SpZARRq8NoFofjrV/J1Q==), los miembros presentes de la **Mesa proponen por unanimidad la desestimación de las alegaciones** arriba reseñadas por los motivos fundamentados en dicho informe.

I.2.- Resolución de alegaciones presentadas por ADIF (REGAGE25s00083871998, de 25/09/2025), en el trámite de audiencia:

Visto informe jurídico emitido por la Jefa del Servicio Jurídico Administrativo de Ejecución del Planeamiento de esta GMUOI en fecha 9 de diciembre de 2025 (CSV dr1K8ZH8ajRk+NBfs2LabA==), la Mesa por unanimidad acuerda proponer la **inadmisión de las alegaciones formuladas por ADIF en esta fase**, al ser reiteración de las ya desestimadas en el Acuerdo del Consejo Rector de la GMUOI en sesión del día 22 de enero de 2025, que no ha sido objeto de recurso, y no aportando contenido alguno frente a las propuestas de Alternativas Técnicas presentadas por los licitadores.

/5

II.- INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE AVANCE DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR (ARCHIVOS Nº 2- AVANCES PRI):

Se expone el informe técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de esta GMUOI, fecha 11 de diciembre de 2025 (CSV EO7D3ZZ+5Fai9P1W/RwwBg==) sobre la valoración del contenido correspondiente a los Avances del Plan de Reforma Interior (PRI) así como aquellos establecidos como comunes para los Avances del PRI y del Proyecto de Urbanización, valorados conforme a los criterios determinados en el Pliego de condiciones aprobado que rige la licitación.

II.1.- CRITERIOS PARA EL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PRI (Máximo 50 puntos).

Nº	PROPUESTA	TOTAL (0-50)
1	ESTUDIO SEGUI	25,00
2	EURO ANDALUCIA	43,00
3	YU SUSTAINABLE	22,00

Código Seguro De Verificación	5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belén Burgos Moreno	Firmado	22/12/2025 08:32:36
	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/12/2025 08:23:13
	María José Quintero Cordon	Firmado	20/12/2025 18:03:35
	Patricio Antonio Díaz Tejada	Firmado	19/12/2025 18:02:59
	Pablo José Nuevo Fernández	Firmado	19/12/2025 14:35:58
	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	19/12/2025 14:34:47
	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	19/12/2025 14:33:15
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II.2.- CRITERIOS COMUNES (Máximo 20 puntos).

Nº	PROPUESTA	TOTAL (0-20)
1	ESTUDIO SEGUI	12,00
2	EURO ANDALUCIA	14,00
3	YU SUSTAINABLE	15,00

Propuesta de la Mesa: Visto el informe técnico de valoración de cada uno de los propuestas de Avance del Plan de Reforma Interior (Archivo nº 2) de las Alternativas Técnicas presentadas, y visto que contiene suficientes y necesarias fundamentaciones técnicas conforme a lo previsto en el pliego de condiciones y su Anexo I, por unanimidad de la Mesa se propone la aprobación de las puntuaciones resultantes de este informe técnico.

III.- INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE AVANCE DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN (ARCHIVOS Nº 3-AVANCE PU) PRESENTADOS POR LOS LICITADORES.

Se expone el informe técnico del Servicio de Urbanización de Infraestructuras de fecha 12 de diciembre de 2025 (CSV 2D1inLrBSypaxLw9L7YCXw==) sobre la valoración del contenido correspondiente a los Avance del Proyecto de Urbanización así como aquellos establecidos como comunes para los Avances del PRI y del Proyecto de Urbanización.

5

III.1.- CRITERIOS PARA EL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PU (Máximo 30 puntos).

Nº	PROPUESTA	TOTAL (0-30)
1	ESTUDIO SEGUI	11,25
2	EURO ANDALUCIA	24,75
3	YU SUSTAINABLE	27,00

III.2.- CRITERIOS COMUNES (Máximo 20 puntos).

Nº	PROPUESTA	TOTAL (0-20)
1	ESTUDIO SEGUI	11,00
2	EURO ANDALUCIA	13,00
3	YU SUSTAINABLE	17,00

Propuesta de la Mesa: Visto el informe técnico de valoración de cada uno de los propuestas de Avance del Proyecto de Urbanización (Archivo nº 3) de las Alternativas Técnicas presentadas, y visto que contiene suficientes y necesarias fundamentaciones técnicas conforme a lo previsto en el pliego de condiciones y su Anexo II, por unanimidad de la Mesa se propone la aprobación de las puntuaciones resultantes de este informe técnico.

Código Seguro De Verificación	5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belén Burgos Moreno	Firmado	22/12/2025 08:32:36
	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/12/2025 08:23:13
	María José Quintero Cordón	Firmado	20/12/2025 18:03:35
	Patricio Antonio Díaz Tejada	Firmado	19/12/2025 18:02:59
	Pablo José Nuevo Fernández	Firmado	19/12/2025 14:35:58
	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	19/12/2025 14:34:47
	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	19/12/2025 14:33:15
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**IV.-INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS COMUNES A AMBOS AVANCES
(ARCHIVOS Nº 2 Y Nº 3):**

	III.-COMUNES (MAX. 20 PUNTOS) Informe 1	III.-COMUNES (MAX. 20 PUNTOS) Informe 2	Media valoración criterios comunes Archivos 2 y 3
ESTUDIO SEGUI ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO, S.L.	12,00	11,00	11,50 puntos
EURO ANDALUCIA EVENTOS, S.L.	14,00	13,00	13,50 puntos
YU SUSTAINABLE COMMUNITIES, S.L.	15,00	17,00	16,00 puntos

**V.- CLASIFICACIÓN DE PUNTUACIONES. PROPUESTA DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVA
TÉCNICA, EN SU CASO.**

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos competentes de valoración de cada una de las propuestas de Alternativa Técnica presentadas, según los criterios determinados en el pliego de condiciones, se procede por la Mesa a ordenar y clasificar las puntuaciones obtenidas por las mismas por orden decreciente en el siguiente cuadro de puntuaciones:

/5

	I.-AVANCE PRI (MAX. 50 PUNTOS)	II.-AVANCE PU (MAX. 30 PUNTOS)	III.- COMUNES (MAX. 20 PUNTOS)	TOTAL (sobre 100 puntos)
EURO ANDALUCIA EVENTOS, S.L	43,00	24,75	13,50	81,25 puntos
YU SUSTAINABLE COMMUNITIES, S.L.	22,00	27,00	16,00	65,00 puntos
ESTUDIO SEGUI ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO, S.L.	25,00	11,25	11,50	47,75 puntos

Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones que rige esta licitación, **la puntuación mínima en esta fase será de 50 puntos**, por lo que no alcanzando ese umbral la propuesta de Alternativa Técnica presentada por el licitador **Estudio Seguí Arquitectura y Planeamiento, S.L. queda excluida de la propuesta.**

Código Seguro De Verificación	5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belén Burgos Moreno	Firmado	22/12/2025 08:32:36
	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/12/2025 08:23:13
	María José Quintero Cordón	Firmado	20/12/2025 18:03:35
	Patricio Antonio Díaz Tejada	Firmado	19/12/2025 18:02:59
	Pablo José Nuevo Fernández	Firmado	19/12/2025 14:35:58
	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	19/12/2025 14:34:47
	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	19/12/2025 14:33:15
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y en vista de las puntuaciones obtenidas y una vez clasificadas las propuestas, la Mesa por unanimidad propone al órgano de contratación competente la adjudicación a la entidad **EURO ANDALUCIA EVENTOS, S.L.**, la redacción y presentación del instrumento de ordenación detallada seleccionada en su Alternativa Técnica, mediante Avances de Plan de Reforma Interior y de Proyecto de Urbanización de la UE-SUNC-R-LO.1 "Ferrocaril de Puerto" del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, **requiriendo a dicha entidad, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido dicho requerimiento, aporte la documentación justificativa de los requisitos de capacidad y de solvencia técnica o profesional, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades recurra, con los apercibimientos legales en caso de incumplimiento.**

No habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, siendo las 11.30 horas del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura firman mediante firma electrónica los componentes de la Mesa de Contratación asistentes en la que, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE:

D. Pablo José Nuevo Fernández

LA SECRETARIA:

D^a. Belén Burgos Moreno

LOS VOCALES:

D. Fermín Vallecillo Moreno

D^a. Ana Isabel Alonso Sangregorio

D^a. María José Quintero Cordón

D. Patricio Díaz Tejada

D. Alberto Jesús Ruiz Carmena

5

Código Seguro De Verificación	5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belén Burgos Moreno	Firmado	22/12/2025 08:32:36
	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/12/2025 08:23:13
	María José Quintero Cordón	Firmado	20/12/2025 18:03:35
	Patricio Antonio Díaz Tejada	Firmado	19/12/2025 18:02:59
	Pablo José Nuevo Fernández	Firmado	19/12/2025 14:35:58
	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	19/12/2025 14:34:47
	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	19/12/2025 14:33:15
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5jhwFLmTRG0Ecp1SjSohcg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

